



**San
Pedro
Garza
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL
EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-54/2024
“Contratación de servicios externos para mantenimiento, limpieza y riego en parques, banquetas peatonales y camellones de obra de distritos de reciente construcción”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L., siendo las 13:00 horas del día 01 de julio del 2024, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; C. María Fernanda Barrón Castillo, Responsable de Compras Especiales y el Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo a la “Contratación de servicios externos para mantenimiento, limpieza y riego en parques, banquetas peatonales y camellones de obra de distritos de reciente construcción”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE S.A. DE C.V.**
- **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**
- **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**

El Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, mencionó al representante registrado para este acto.

Por parte de la empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, no hubo representante registrado para este acto.

Por parte de la empresa **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE S.A. DE C.V.**, se presentó la C. Paola Jazmín Romero Mier.

ACTO DE FALLO
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-54/2024
“Contratación de servicios externos para mantenimiento, limpieza y riego en parques, banquetas peatonales y camellones de obra de distritos de reciente construcción”

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León al día 01 del mes de julio del 2024, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-54/2024 relativa a la “Contratación de servicios externos para mantenimiento, limpieza y riego en parques, banquetas peatonales y camellones de obra de distritos de reciente construcción”.

CONSIDERANDO

Primero. - Que a las 12:00 horas del día 26 de junio del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE S.A. DE C.V., GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V. y GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, obteniendo el siguiente resultado:

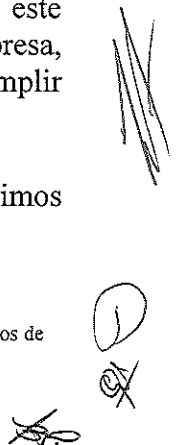
Se hizo constar que las empresas **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE S.A. DE C.V., GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V. y GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

Segundo. - Que a las 11:00 horas del día 28 de junio del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE S.A. DE C.V., GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V. y GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, obteniendo el siguiente resultado:

Se notifica que la empresa **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**, no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de este concurso, en el punto 8) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso a), numeral iii que a la letra dice:

Infraestructura. - A efecto de garantizar que el participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los productos y/o servicios objeto de la presente licitación, este deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, deberá presentar el Currículum de la empresa, además de la documentación solicitada en la viñeta que a continuación se detalla y deberá cumplir con el punto completo:

➤ Una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos





San
Pedro
Garza
García

Gobierno Municipal

doce meses, que incluya un informe técnico de los mismos, adjuntando las constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante y/o contratos sujetos a comprobación.

El licitante no cumplió toda vez que no presentó comprobación, facturas o contratos relacionados con el objeto de la licitación.

Derivado de lo anterior, la empresa **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**, quedó descalificada en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases, motivo por el cual se le hizo devolución del sobre de su propuesta económica en ese mismo acto constatando que se mantenía cerrado.

Por otra parte, se hizo constar que las empresas **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE S.A. DE C.V.** y **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto)8 inciso a.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados.

La empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$6,373,918.44 (Seis millones trescientos setenta y tres mil novecientos dieciocho pesos 44/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$487,639.43 (Cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y nueve pesos 43/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0000739.

La empresa **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$7,661,538.48 (Siete millones seiscientos sesenta y un mil quinientos treinta y ocho pesos 48/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0000009.

RESULTANDO

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-54/2024

"Contratación de servicios externos para mantenimiento, limpieza y riego en parques, banquetas peatonales y camellones de obra de distritos de reciente construcción"

Página 3 de 5



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Primero. - Una vez realizada la evaluación de las propuestas de manera conjunta por la Dirección de Imagen Urbana y la Dirección de Adquisiciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las propuestas de las empresas **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE S.A. DE C.V.** y **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

Segundo.- Que el día 01 de julio del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Primera Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ÚNICO: Una vez analizada las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a favor de la empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, con R.F.C. GCS151119M36, por un monto total de **\$6,373,918.44 (Seis millones trescientos setenta y tres mil novecientos dieciocho pesos 44/100 M.N.)** I.V.A. incluido, la vigencia del contrato será a partir del día 03 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 15 de julio del 2024 a las 13:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Así lo acuerda y lo firma el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, dando lectura en su representación el Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-54/2024

“Contratación de servicios externos para mantenimiento, limpieza y riego en parques, banquetas peatonales y camellones de obra de distritos de reciente construcción”

Página 4 de 5



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

La presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:21 horas del día 01 de julio del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. José Lorenzo Torres Hernández
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

C. María Fernanda Barrón Castillo
Responsable de Compras Especiales

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica
por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones

Participante:

C. Paola Jazmín Romero Mier
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE S.A. DE C.V.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-54/2024

“Contratación de servicios externos para mantenimiento, limpieza y riego en parques, banquetas peatonales y camellones de obra de distritos de reciente construcción”

Página 5 de 5